



Ref.: Expte. N°15201-0190072-0
Licitación Pública N°31/17
“Reparación Integral del Complejo
Habitacional Las Flores II”
SANTA FE – Dpto. LA CAPITAL

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°2

- 1) Con relación al Art. 33: “**Profesional en Higiene y Seguridad**” del PCByC, los servicios permanentes de un ingeniero laboral o especialista en seguridad e higiene deben considerarse dentro de los gastos por “**Coste y Costas**”, y no dentro de los Gastos Generales del Contrato.

Santa Fe, 04 de Octubre de 2017.